



DECRETO ALCALDICIO N° 432 /

DEJA SIN EFECTO

REQUINOA, 13 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 305 del 13.02.2018 emanado por la dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto decreto Alcaldicio N° 400 del 08.02.2018 que autoriza la adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumnos de escuelas municipales requinoa, a través de Trato Directo en Portal Mercado Publico

Por error involuntario respecto a los montos señalados en la cotización enviada por el proveedor Inversiones Bianclau Ltda. RUT N° 77.922.620-4, quien realizo cotización por un monto equívoco de \$ 1.056.006.- IVA incluido la cual debió emitirse con un valor total de \$ 1.335.180.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio 400 del 08.02.2018 que autoriza la adquisición de 110 pares de zapatos escolares para alumnos de escuelas municipales requinoa, a través de Trato Directo en Portal Mercado Publico al proveedor Inversiones Bianclau Ltda. RUT N° 77.922.620-4, quien realizo cotización por un monto equívoco de \$ 1.056.006.- IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/AVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
DAF (1)
Archivo.- (1)